PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPULSA ABREVIADA N° 08/2026-ORDEN DE COMPRA CERRADA

EXPEDIENTE N° 813-010738-2026-EXP-GC

ADQUISICION DE CARTUCHOS TONERS PARA DIRECCION DE OBRA SOCIAL Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE

La Dirección de Obra Social perteneciente al Ministerio de Salud de la provincia, con domicilio electrónico compras.dos@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente contratación corresponde al Procedimiento de selección COMPULSA ABREVIADA N° 08/2026 – Modalidad de Contratación: Orden de compra cerrada, el cual tramita bajo Expediente Nº 813-010738-2026-EXP-GC, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Diecinueve Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Cuarenta con 00/100 ($18.702.817,60).

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACION:

El presente llamado tiene por objeto la Adquisición de Cartuchos Tóners para Dirección de Obra Social y sus Delegaciones Departamentales, de conformidad a lo detallado en las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: VENTA O ENTREGA DE LOS PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el portal web oficial de Compras y contrataciones, htpp://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar

ARTÍCULO 6º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto en que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial declarada en el Anexo I del presente pliego; en cuyo caso deberá adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de Declaración Jurada Anexo II (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y N° 016-TGP-2025). En caso de transferencia el oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen.

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

Si la oferta fuese rechazada con "rechazo automático" y realizó garantía en efectivo deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada de esta Dirección, según Circular 011-OCC-2021, con la "nota de solicitud de devolución de garantía" (Anexo I de dicha circular) y copia del comprobante de pago.

Si la Garantía es una Póliza de caución con firma Digital, emitidas por entidades aseguradoras con certificado digital habilitante, autorizadas a tal fin por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, identificando la jurisdicción y el Organismo contratante y que contenga la información detallada en el Artículo 13 inciso 3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. A) El proveedor puede presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF al correo: compras.dos@sanjuan.gov.ar, el archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre Nº 2 se incorpora una Nota indicando tipo de Garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo. B) El proveedor puede presentar la garantía en soporte electrónico (CD o Pen drive): debe contener rótulo que indique como título 'Garantía de Oferta' y Nº de Expediente respectivo".

ARTÍCULO 7º: MONEDA DE COTIZACION

Se fija como moneda de cotización moneda nacional pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8º: PRESENTACION DE LAS OFERTA

Sobre N° 1. El sobre N° 1 cerrado debe contener la siguiente documentación:

a) Certificado de inscripción como proveedor del estado, emitido por el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) vigente a la fecha de apertura y con sus datos actualizados o certificado de pre inscripción;
b) Constancia vigente de inscripción en ARCA
c) Certificado de cumplimiento fiscal de obligaciones tributarias expedido por la Dirección General de Rentas de la provincia vigente a la fecha de apertura, donde conste su encuadramiento en las actividades a fines de los ítems que coticen
d) Formulario de Declaración Jurada – Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, impreso, completo, que contenga las formalidades que fija la misma y firmado por el oferente, representante legal o su apoderado con copia certificada de poder expedido ante escribano público, esta DDJJ debe estar escrita en computadora;
e) Sobre N° 2 Oferta Económica;

Sobre N° 2. El sobre N° 2 cerrado e introducido en el Sobre N° 1

a) La oferta económica por duplicado, redactada en idioma nacional, escrita en computadora. La oferta debe estar firmada en todas las hojas, anverso y reverso, por el oferente, su apoderado o representante legal, con aclaración de firma o cargo. Las testaduras, enmiendas, entrelíneas y raspaduras, si las hubiere, deben estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

La oferta debe especificar por renglón:
a) Cantidad
b) Precio unitario
c) Precio total

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

Debe indicar total general de la propuesta expresada en números y letras Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuesto. Debe indicar el origen del producto, si no se indica, se entiende que es de industria nacional.

b) Garantía de mantenimiento de oferta del uno por ciento (1%) sobre el mayor valor ofertado.

ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección de Obra Social Provincia, ubicada en el 2° Piso del Edificio del organismo sito en calle Agustín Gnecco 360 - (Sur).

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de la apertura del proceso.

ARTÍCULO 12º: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será a un único proveedor por ítem y por el total de ítems teniendo en consideración a las ofertas más conveniente para el organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como el precio, la calidad del bien, capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

En caso de, que hubiere un único oferente ello no significará obstáculo para que se evalúe la oferta técnico-económica y eventualmente se adjudique.

ARTÍCULO 13º: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente contratación se fija en 10 (diez) días, contados a partir de la notificación fehaciente de la adjudicación.

El proponente puede expresar en su oferta económica en forma explícita, clara y por causa debidamente justificada, otro plazo de entrega de los bienes, el que será tenido en consideración en el análisis de las ofertas, por la comisión de evaluación.

ARTÍCULO 14º: FACTURACIÓN

La factura deberá ser emitida a favor de la Dirección de Obra Social CUIT Nº 30-99903116-8, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

a) Cumplimiento Fiscal emitido por la DGR de la Provincia de San Juan, vigente a la fecha de la presentación de la factura.
b) Constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

ARTÍCULO 15°: ACTIVIDADES EN LA QUE DEBE ESTAR INSCRIPTO

El oferente deberá estar inscripto en la siguiente actividad:
465100 – VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

ARTICULO 16°: CESION TOTAL O PARCIAL

La Adjudicataria prestará por sí el servicio ofrecido, quedando prohibido ceder total o parcialmente el contrato o asociarse con otra persona para cumplirlo. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente será causal de rescisión automática.

ARTICULO 17°: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de las exigencias legales, técnicas, formales y de los plazos establecidos en el presente pliego por parte del Adjudicatario, la Dirección de Obra Social, aplicará las sanciones previstas en los art. 36° y 37° de la Ley 2000-A y los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024 (art. 33° y 34°).

ARTICULO 18°: JURISDICCIÓN

Las partes acuerdan ante cualquier divergencia que se suscitare en el alcance, interpretación y/o cumplimiento del presente pliego y que debiera ser dirimido judicialmente, someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando expresamente a cualquier otro fuero y/o jurisdicción.

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1°: CARACTERISTICAS DEL OBJETO.

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS TÓNERS PARA DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL Y SUS DELEGACIONES

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACION
1	60	Tóner HP alternativo 85-35-36
2	90	Tóner HP alternativo 1105 A con Chip
3	10	Tóner HP alternativo 79 A
4	60	Tóner HP alternativo 2612 A
5	70	Tóner HP Alternativo 226A
6	90	Tóner SAMSUNG alternativo 111
7	2	Tóner Ricoh IM600-Original
8	5	Tóner HP alternativo 280 A
9	10	Tóner HP Alternativo 283 A
10	15	Tóner HP alternativo 230 A
11	5	Unidad de Imagen CBD-CF 219 A Drum
12	5	Kit Tóner CS417-CMYK-Alternativo
13	20	Tóner Alternativo Samsung 101
14	30	Tóner Alternativo W1500 A con Chip
15	30	Tóner Alternativo 151A con chip
16	30	Tóner Alternativo Ricoh SP3710
17	10	Tóner Alternativo Xerox 3020
18	5	Kit de tintas CMYK Epson 664 - 4 botellas de 70ml c/u (CMYK)
19	10	Unidad de Imagen 32 A
20	4	Tóner HP Alternativo 255X MGN
21	6	Tóner HP Alternativo 248 CF-AC

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

ANEXO I
COMPULSA ABREVIADA N° 08/2026

Banco San Juan

Consulta CBU - Alias

Tipo de Cuenta	Cuenta corriente $	
Número de Cuenta	00180017613	
CBU	0450018601800000176137	
Alias	ARMADA.BASTON.RADIO	
Titular/es	DIRECCION DE OBRA SOCIAL	**CUIT** 30999031168

Escaneado con CamScanner

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

ANEXO II
COMPULSA ABREVIADA N° 08-2026

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 108 – OCC – 2025
016 – TGP – 2025

ANEXO II (Artículo 1°)

DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, ____ de _____ de _____

Señor/es:
MINISTERIO DE GOBIERNO
S/D:
De mi consideración:

El/a que suscribe, _____ con CUIT N° ____-_____-____ en carácter de _____ del Proveedor del Estado N° _____, con domicilio legal/real/comercial en _____, Piso N° ____, Departamento/Oficina ____, Localidad _____, Provincia _____, adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe $ _____
- Identificación del Originante _____
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:
☐ Venta de Pliegos
☐ Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)
☐ Oferta
☐ Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
☐ Adecuación de Precios
☐ Anticipo de fondos
☐ Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:
☐ Licitación Pública N° _____
☐ Subasta Electrónica Inversa N° _____
☐ Compulsa Abreviada N° _____
☐ Contratación Directa N° _____
☐ Remate Público N° _____

Corresponde al Expediente N° ____-_____-____-____, del Organismo/Institución _____.

_____
Firma y Aclaración

C.P.N. ORNA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

Lic. MARIO E. FERNANDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
Tesorería General de la Provincia
San Juan

C.P. CARLOS M. PUIGDOMENECH
A/C DIV. COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL